

**Orden para participar en la Subasta No. _____
De Instrumento de Inversión "Directo BCV" Persona Natural**

Datos de Solicitud

Fecha de Solicitud	Código / Oficina / Estado	Número de Cuenta del Cliente
--------------------	---------------------------	------------------------------

Datos del Cliente

Nombres y Apellidos	Numero Cedula de Identidad	Numero de R.I.F
Correo Electrónico	Teléfono (s)	Dirección

Datos de la Operación

Monto Solicitado (Min Bs. 1.000,00, incrementos de Bs. 500,00; Max Bs. 30.000,00)	Fecha valor Plazo (90 días y 180 días)	Tasa: 16.5% (90 días) 17% (180 días)	Comisión (0.1% del monto total adjudicado)	Monto total + Comisión
---	--	---	--	---------------------------

DECLARACION DEL CLIENTE

Declaro conocer las normas y condiciones que regulan la subasta de Instrumento de Inversión "DIRECTO BCV" denominado en moneda nacional, anunciada por el Banco Central de Venezuela, en el marco de la competencia constitucional que le ha sido atribuida en lo que refiere a la formulación y ejecución de la política monetaria, y atendiendo a lo previsto en el artículo 7, numerales 1 y 4, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 21.2, 58.2 y 59 de la Ley que rige su funcionamiento, los cuales lo facultan para emitir títulos valores y venderlos en el mercado primario, en consecuencia acepta y conviene que Banco Caroní, C.A. Banco Universal, no será responsable en caso que la operación no pueda materializarse, ya que el resultado de las misma depende única y exclusivamente del desarrollo del mercado, en tal sentido, el Cliente libera al banco de toda responsabilidad administrativa y legal por una orden no satisfactoria; que solo puedo presentar una (1) Orden de Compra por plazo, que en caso de presentar más de una (1) Orden de Compra por plazo no me será adjudicada ninguna de las ordenes remitidas; que los instrumentos de Inversión "DIRECTO BCV" son nominativos, con interés fijo anual y no serán negociables, a excepción de que estos sean vendidos por mí, antes de su vencimiento, únicamente al Ente emisor, al 100% de su valor; he sido informado ampliamente por el banco sobre las características y riesgos de la subasta y las condiciones de precio de la misma; que debo tener, al menos, una cuenta abierta por más de 90 días en la institución bancaria; así mismo, debo tener depositado en la misma un monto equivalente al 100% del monto total de mi orden (incluyendo la comisión del 0.1% del total del monto solicitado), lo cual será validado por el banco antes de la hora de liquidación; que el Banco Central de Venezuela se reserva el derecho a su sola discreción de rechazar o invalidar cualquier Orden de Compra, sin necesidad de especificar las razones que motivaron dicha decisión; así mismo, se reserva el derecho de dispensar cualquier discrepancia o error contenido en algún formato de transmisión u Orden de Compra; que no serán válidas las ofertas que correspondan a personas naturales relacionadas con el banco.

Los fondos utilizados en la operación detallada anteriormente, tienen origen y destino lícito encontrándose dentro del marco regulatorio de la legislación de la República Bolivariana de Venezuela. Ahora bien, en el supuesto de comprobarse lo contrario, asume la plena responsabilidad del caso en el entendido que el Banco Caroní, C.A., Banco Universal, tomará las acciones a que hubiera lugar de conformidad con las disposiciones legales y normativas vigentes.

AUTORIZACION DEL CLIENTE

Autorizo al Banco Caroní, C.A., Banco Universal, a bloquear a partir de este momento los fondos y en el momento correspondiente a debitar de la cuenta indicada, la cantidad en bolívares equivalente a la reflejada como monto total de la Orden de Compra, que incluirá la cantidad en bolívares para pagar el precio de la Orden de Compra, más la comisión autorizada. En tal sentido, acepta que si dichas cantidades no se encuentran disponibles en la referida cuenta indicada o cualquier otra cuenta que posea en esta Institución Financiera, para la fecha de la Orden de Compra, Banco Caroní, C.A., Banco Universal, desestimaré dicha orden.

Autoriza de forma expresa al Banco Caroní, Banco Universal, C.A., para que suministre a las autoridades competentes la información que éstas requieran sobre las operaciones de Compra de Instrumento de Inversión "DIRECTO BCV" a que se refiere esta solicitud y toda la información y soportes necesarios para determinar la naturaleza de las operaciones, la causa que les da origen y el destino de los fondos.

Acepta pagar cualquier monto adeudado por cobro de comisiones, tarifas, recargos u otra contraprestación derivada de los servicios de compra, custodia, cobranza y ulterior pago de los rendimientos y/o capitales de los títulos valores objeto de esta solicitud, por lo que autoriza expresamente al Banco Caroní, C.A. Banco Universal, para que debite, compense o deduzca tales cargos de su cuenta asociada.

DECLARACION DEL BANCO

"He suministrado información suficiente a los Ahorristas y manifiesto haber entregado a los Ahorristas constancia de cada **Orden de Compra** recibida y de su registro en el libro de órdenes interno.

He puesto a disposición de los Ahorristas la presente Convocatoria, la descripción del proceso operativo relacionado con la colocación de la **Orden de Compra**, y las restricciones operativas que le hemos impuesto, adicionales a las restricciones descritas en la presente Convocatoria.

He puesto a disposición de los Ahorristas que represento, a través de al menos dos de los siguientes: (i) medios electrónicos, (ii) facsímiles o (iii) medios impresos, la información contenida en la presente Convocatoria.

He puesto a disposición de los Ahorristas que represento una persona contacto donde éstos pueden acudir a plantear sus dudas y despejar sus inquietudes, tanto durante el proceso de oferta como posterior al proceso de adjudicación.

He informado a los Ahorristas los aspectos técnicos y operativos relacionados con el procesamiento de su **Orden de Compra**, los cargos financieros relacionados con la colocación de ésta, así como aquellos atinentes a la custodia de los respectivos instrumentos, entre otros.

He informado a los Ahorristas y ambos hemos aceptado, que el pago que haré por cuenta del cliente al momento de la liquidación ante el Banco Central de Venezuela, ha sido recibido directamente del cliente que colocó la orden y que la asignación del instrumento que sea adjudicado irá exclusivamente a las manos y a nombre de la persona natural que hizo la solicitud de la Orden de Compra ante esta entidad bancaria.

"Certifico que los datos suministrados en las Órdenes de Compra son verdaderos y autorizo al Banco Central de Venezuela para que realice las validaciones, fiscalizaciones y auditorías, durante el período de colocación o en cualquier momento posterior al mismo y a la adjudicación, que considere convenientes para verificar su autenticidad y concordancia con cada uno de los términos y condiciones de la aceptación de Órdenes de Compra. Los procesos de auditoría y control se ejecutarán, en cualquier momento, a través de los entes regulatorios especializados en la materia o con aquellos que el Banco Central de Venezuela designe para tal fin".

Dato(s) y Firma(s) del Cliente y Funcionario asignado

Titular		Revisado por el Funcionario de Oficina	
Nombre y Apellido:		Nombre y Apellido:	
C.I:		C.I:	
_____	_____	_____	_____
Firma	Huella Dactilar	Firma	Sello de la Oficina

Únicamente para ser llenado por la Vicepresidencia de Tesorería

Resultado de la Subasta

Monto adjudicado:	Monto total a debitar:
--------------------------	-------------------------------